

RECIBIDO BYMA EMISORAS

16 MAY 2019 10:23

Buenos Aires, 15 de mayo de 2019

**Señores**  
**BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES**  
**PRESENTE**

**Ref.: Cablevisión Holding S.A.**  
**Hecho Relevante**

De nuestra consideración:

Agustín Medina Manson, Responsable de las Relaciones con el Mercado de Cablevisión Holding S.A. ("Sociedad"), constituyendo domicilio especial en Florida 954, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Tel: 11-5235-4769 / Fax 11-5236-0543, mrios@svya.com.ar, me dirijo a Uds. a fin de adjuntar notas intercambiadas con accionista, en relación con la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 31 de mayo de 2019.

Sin otro particular, saludos a Uds. muy atentamente.



**Agustín Medina Manson**  
**Representante de las Relaciones con el Mercado**

**ANSES**

2019 'Año de la exportación'

NOTA  
2811 119

Buenos Aires, - 9 MAYO 2019

**Ref.: Asamblea Extraordinaria de Accionistas de Cablevisión Holding del 31/05/2019.****SEÑOR PRESIDENTE:**

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, con relación a la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la empresa Cablevisión Holding, a celebrarse el día 31 de mayo de 2019 a las 15:00 horas, en Piedras 1743, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

A los efectos de resguardar el derecho de información inherente a este accionista y para un debido ejercicio de los derechos políticos, se solicita enviar la respuesta al presente pedido de información con no menos de quince (15) de anticipación a la celebración de la asamblea, todo ello en virtud de la aplicación análoga del art. 67 de la Ley General de Sociedades N° 19.550.

A tal fin se solicita información relativa al siguiente punto de la orden del día, firmada por el representante legal o persona debidamente autorizada:

a. *(Punto 2) "Consideración del destino de los Resultados no Asignados al 31 de diciembre de 2018 (\$ 58.339 millones). La propuesta del Directorio es realizar la siguiente asignación, quedando a resolución de la Asamblea la determinación del monto distributable que ella disponga en los términos de lo dispuesto en la Resolución CNV 777/18: i) Incrementar la Reserva Legal - un monto no inferior al 5% del resultado del ejercicio y los ajustes hasta alcanzar el 20% del capital social más el saldo de la cuenta ajusta capital-, \$ 688 millones; ii) incrementar la Reserva Facultativa por obligaciones financieras, \$ 9.614 millones; iii) incrementar la Reserva para Resultados Ilíquidos, \$ 48.037 millones. Adicionalmente, el Directorio propone a los Sres. Accionistas desafectar totalmente la Reserva Facultativa para Futuros Dividendos, la Reserva Facultativa para asegurar la liquidez de la Sociedad y sus subsidiarias y la Reserva facultativa para la asistencia financiera de subsidiarias y ley de medios para*

**ANSES**

2019 "Año de la exportación"

NOTA  
/19

**la re Imputación de dichos montos a la Reserva Facultativa para Resultados Ilíquidos."**

Si bien la propuesta a considerarse se encuentra enunciada en el presente punto, se solicita confirmar si será la misma que fue oportunamente informada mediante nota publicada en la Autopista de Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores, en fecha 15 de abril 2019, bajo el ID 4-2461134-D.

Por último, se solicita informar si la distribución de utilidades será tratada en la moneda de fecha de celebración de la asamblea de accionistas mediante la utilización del índice de precios correspondiente al mes anterior a su reunión, conforme lo dispuesto por la Resolución de la CNV N° 777/2018

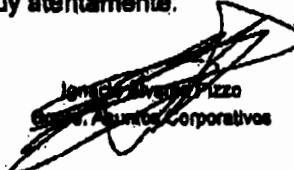
**Nota:**

Se solicita remitir la documentación a Tucumán 500, piso 2°, CABA (Fondo de Garantía de Sustentabilidad - ANSES).

No será recibida aquella documentación que no se encuentre debidamente firmada por el representante legal o persona debidamente autorizada.

La presente nota se expide en los términos y con las facultades reconocidas al FONDO DE GARANTÍA DE SUSTENTABILIDAD DEL SISTEMA INTEGRADO PREVISIONAL ARGENTINO (FGS) por la Ley N° 27.260 y su Decreto reglamentario N° 894/16, el cual comprende la facultad de formular pedidos de información y de acceso a los libros y a la documentación de las sociedades, efectuar la comunicación de asistencia a las Asambleas Ordinarias, Extraordinarias y Especiales de la Sociedad y toda otra comunicación necesaria para el ejercicio de los derechos accionarios; entre otras competencias y atribuciones.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

  
Jorge Roberto Pizzo  
Gerente, Asuntos Corporativos

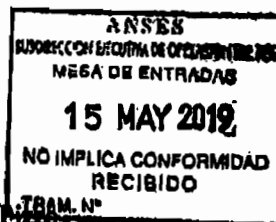
AL SEÑOR  
PRESIDENTE DE CABLEVISIÓN HOLDING S.A.  
Sebastián BARDENGO

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

ACUSE:  
(2 Páginas)

Buenos Aires, 15 de mayo de 2019.

Señor Accionista de  
Cablevisión Holding S.A.  
Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES)  
Fondo de Garantía de Sustentabilidad  
Presente



At: Sr. Coordinador de Asuntos Corporativos Ignacio Alvarez

De mi consideración,

Agustín Medina Manson en mi carácter de Responsable de las Relaciones con el Mercado de Cablevisión Holding S.A. (en adelante, indistintamente, la "Sociedad", "CVH" o la "Compañía") me dirijo a Ud. en respuesta a vuestro pedido de informes cursado con fecha 29 de marzo de 2019.

Con arreglo a las disposiciones de lo establecido en la Ley General de Sociedades 19.550, respondemos el pedido de informes en el orden por Uds. formulado:

- a) (Punto 2) Ponemos en su conocimiento que la propuesta del Directorio enunciada en el punto del orden del día de la Asamblea Extraordinaria convocada, en cumplimiento de la manda de los Sres. Accionistas para el 31 de mayo de 2019, será la misma que fuera explicada en la nota subida a la AIF con fecha 15 de abril de 2019.

Sin perjuicio de ello, dejamos constancia que conforme lo establecido en la Res. 777/18, el Directorio de la Sociedad procedió a actualizar, a la fecha de la Asamblea del 25 de abril de 2019, el monto de las utilidades cuyo destino proponía fuese la integración de las reservas oportunamente constituidas e indicadas en el punto del orden del día, todo ello según el índice de precios del mes de marzo de 2019 (mes anterior a la Asamblea de fecha 25 de abril de 2019). El monto de las utilidades actualizado fue expresado por el Presidente en la referida Asamblea.

Finalmente, y en cumplimiento de la mencionada Resolución 777/18 la Sociedad procederá a actualizar los montos de las utilidades por los cuales se propone la integración de las reservas oportunamente constituidas, de acuerdo al índice de precios del mes anterior a la Asamblea Extraordinaria convocada para el 31 de mayo de 2019 siempre que el mismo haya sido publicado para dicha fecha.

Finalmente, dejamos constancia que la presente respuesta, junto con su requerimiento, será puesta a disposición del público en general en la AIF y en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración que estime pertinente.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.



---

Agustín Medina Manson

Representante de las Relaciones con el Mercado